



Dieciséis de agosto de dos mil veintitrés

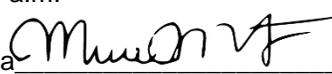
**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00194-00**

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LUIS ALEJANDRO JARAMILLO ACEVEDO contra SALOMÉ PELÁEZ GARCÍA, JESÚS MARIA PELÁEZ SALAZAR, CLAUDIA FERNANDA GARCÍA VANEGAS Y JESÚS MARÍA PELAEZ GARCÍA, teniendo en cuenta que a la fecha no se verifica en el plenario la respuesta al oficio 0398/2022/0194 del 24 de julio de 2023, recibido por la E.S.E HOSPITAL DE LA ESTRELLA. el pasado 26 de julio, se REQUIERE a esta entidad con carácter urgente, para que en el término judicial de 03 días allegue lo solicitado o en su defecto aporte prueba de estarlo gestionando, so pena de dar aplicación a las consecuencias que acarrea el desobedecimiento de una orden judicial en los términos del art. 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 131 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 17 de agosto de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c617797dea61f5342f000546394278dc361314795df55390aa4796ae155591fb**

Documento generado en 16/08/2023 11:16:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>